



En cumplimiento del artículo 226 de la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, de 17 de marzo, y sus disposiciones concordantes, Soltec Power Holdings, S.A. (“**Soltec**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de su Comisión de Auditoría ha formulado con fecha de hoy las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de Soltec y sus sociedades dependientes, relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2023 (las “**Cuentas Anuales 2023**”), que ha remitido a su auditor Ernst & Young, S.L. (“**EY**”), para recabar sus respectivos informes de auditoría.

Las Cuentas Anuales 2023 presentan una diferencia respecto a la información financiera contenida en la presentación de resultados para el mismo periodo aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Auditoría, el pasado 27 de febrero de 2024 y comunicada al mercado por la Sociedad el 28 de febrero de 2024 mediante comunicación de otra información relevante con número de registro 26869 (la “**Presentación de Resultados 2023**”).

Esta diferencia deriva de un cambio en el criterio de aplicación de la NIIF 15 (*Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*), en relación con el criterio temporal de reconocimiento de los ingresos y gastos registrados asociados a acuerdos “*bill and hold*” relacionados con 36 contratos de suministro de seguidores solares.

Dicha diferencia de criterio se traduce en una reducción de los ingresos y de los gastos consolidados del ejercicio 2023 por un importe de 192 millones de euros y 144 millones de euros, que redundan en un EBITDA Ajustado reportado y del beneficio neto de 10,4 millones de euros y -23,4 millones de euros, respectivamente. Se estima que los ingresos y gastos se reconocerán durante el ejercicio 2024.



La siguiente tabla muestra las diferencias entre la información contenida en la Presentación de Resultados 2023 y las Cuentas Anuales 2023:

Partida	Presentación de Resultados 2023 (Mn €)	Cuentas Anuales 2023 (Mn €)
Ingresos	587,2 Mn €	394,8 Mn €
EBITDA Ajustado	56,5 Mn €	10,4 Mn €
Beneficio Neto	11,7 Mn €	-23,4 Mn €

El martes 2 de abril, la Sociedad mantendrá una conferencia audiovisual (“webcast”) con analistas e inversores, a las 7:30 A.M. (CEST) disponible a través del siguiente enlace:

[Acceso al Webcast](#)

Molina de Segura (Murcia), 1 de abril de 2024

Raúl Morales Torres

Presidente y Consejero Delegado

Soltec formula sus cuentas de 2023 con una diferencia de 192 millones de euros respecto a los ingresos publicados en el mes de febrero debido a una diferencia en el criterio temporal de reconocimiento de ingresos

- **Debido a una diferencia de criterio con su auditor, la compañía deja de registrar en 2023 un total 192 millones de euros de ingresos por suministro de seguidores solares**
- **Se trata de una diferencia en el criterio temporal de contabilización de ingresos, ya que los ingresos que no se han reconocido en 2023 se reconocerán contablemente en 2024**
- **El procedimiento de venta *bill and hold* es una práctica habitual en la industria**

Murcia, 1 de abril de 2024 - Soltec ha formulado en el día de hoy sus cuentas anuales relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2023, que difieren de los resultados anuales comunicados al mercado el 28 de febrero de 2024.

La compañía se ha visto obligada por una diferencia con el auditor, Ernst & Young, sobre el criterio temporal de reconocimiento de ingresos a dejar de registrar en 2023 un total 192 millones de euros de ingresos por suministro de seguidores solares, junto con sus costes correspondientes por importe de 144 millones de euros.

Se espera que los ingresos y costes asociados a dichas operaciones se reconozcan contablemente a lo largo del ejercicio 2024.

La compañía publicó sus resultados del ejercicio 2023 el pasado 28 de febrero (tras la aprobación por parte del consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de auditoría), incluyendo en ellos los citados ingresos y gastos. El auditor comunicó al consejo y a la comisión de auditoría en ese momento que dichos resultados, aun sin haber finalizado el proceso de auditoría, no contarían con cambios materiales.



Con posterioridad, EY ha expresado su disconformidad con respecto al reconocimiento contable en el ejercicio 2023 de ingresos relativos a 36 contratos de suministro de seguidores solares efectuados por la compañía bajo la modalidad Bill and Hold. Dichos contratos ascienden a 192 millones de euros, que la compañía no registra en las cuentas formuladas hoy, pero sí que estaban reconocidos en los resultados comunicados en febrero.

Bill and Hold

El procedimiento Bill and Hold es una práctica habitual en el sector industrial, que requiere que el material esté fabricado por la compañía suministradora y que el control de la mercancía sea transferido al cliente, de forma previa a su entrega física. Se trata de un proceso complejo con requisitos contables específicos.

Soltec incluyó ingresos por operaciones de venta Bill and Hold en sus cuentas anuales de los ejercicios 2022, 2021 y 2020, con informes favorables tanto de EY (en 2022) como de Deloitte (en 2021 y 2020).

El criterio temporal, motivo de la diferencia de posturas

La diferencia de posturas se refiere únicamente al criterio temporal de reconocimiento de estos ingresos, por lo que solo determina la posibilidad de imputarlos en un ejercicio u otro. Se espera que los ingresos asociados a las 36 operaciones mencionadas se reconozcan contablemente a lo largo del ejercicio de 2024.

Cuentas anuales de 2023

Aunque la empresa no comparte los criterios del auditor, ha optado por aceptar los ajustes solicitados ya que entiende que esta es la opción más beneficiosa para salvaguardar el interés de la compañía y sus grupos de interés.

En cuanto a las cuentas anuales formuladas para el ejercicio 2023 y el informe financiero semestral del segundo semestre de 2023 remitido a la CNMV reconocen 395 millones de



ingresos consolidados, un EBITDA ajustado de 10,4 millones de euros a nivel consolidado y un resultado neto de -23,4 millones de euros.

En el cuarto trimestre del año, los ingresos ascendieron a 90,6 millones de euros, con un EBITDA ajustado de 9,8 millones de euros.

En la división industrial, los ingresos del ejercicio han ascendido a 376,8 millones de euros, con un EBITDA ajustado de 2,3 millones de euros, lo que supone un margen de EBITDA del 0,6% en el año completo 2023.

Por otro lado, durante los tres primeros meses de 2024, Soltec ha firmado contratos por valor de 101,9 millones de euros, que equivalen a 1.126 MW.